

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1659 *ÁLVAREZ E HIJOS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que que la Junta General de Accionistas de la sociedad ALVAREZ E HIJOS, S.A., con domicilio social en Ribeira (La Coruña), Avenida del Malecón, nº 31, y provista de CIF A-15074677, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al tomo 61, folio 170, sección 8, hoja SC 6436, en su reunión celebrada el 2 de marzo de 2017, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad, es decir, con el voto favorable de todos los accionistas de la sociedad, quienes se encontraban presentes en la junta y representaban el cien por cien del capital social, reducir el capital social de la entidad en la cifra de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (299.937,00 euros), con la finalidad de realizar las siguientes devoluciones:

- a la accionista doña María Lucía Álvarez Sampedro, 152.140,10 euros, y
- al accionista don José María Álvarez Palacios, 147.796,90 euros.

La reducción se efectuó por el procedimiento de amortizar 49.170 acciones, en concreto las números 76.929 a 77.369, ambas inclusive (titularidad de María Lucía Álvarez Sampedro), 146.901 a 171.400, ambas inclusive (titularidad de María Lucía Álvarez Sampedro), y 171.672 a 195.900. ambas inclusive (titularidad de don José María Álvarez Palacios).

Se dejó constancia de que don José María Álvarez Palacios y doña María Lucía Álvarez Sampedro, únicos accionistas afectados por la reducción, prestaron expresamente su consentimiento a la misma.

La reducción se ejecutó mediante la restitución a los accionistas antes referidos de la suma global de doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y siete euros, en los términos que se indican, fijándose como plazo máximo de ejecución de la reducción la de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de los acuerdos adoptados en la presente Junta:

-doña María Lucía Álvarez Sampedro, mayor de edad, vecina de Ribeira, con domicilio en Avenida do Malecón, número 31-B, 4º, provista del D.N.I. número 76.515.622-G, debe recibir 152.140,10 euros, y

-don José María Álvarez Palacios, mayor de edad, vecino de Ribeira, con domicilio en Avenida do Malecón, número 31-B, 6º, provisto del D.N.I. número 52.932.137-Y, debe recibir 147.796,90 euros.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital social, y una vez ejecutado, el artículo 4º de los Estatutos sociales tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5º.- CAPITAL SOCIAL.-El capital social se fija en la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS, dividido en 146.730 acciones de 6,10 euros cada una."

Conforme a lo señalado en el artículo 334 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en relación con la reducción de capital acordada), los acreedores de ALVAREZ E HIJOS, S.A. cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en

ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción, derecho que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Ribeira, 21 de marzo de 2017.- María Lucía Álvarez Sampedro, Administradora Única.

ID: A170023007-1